



Nº EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 766/2024

Nº EXPEDIENTE PROYECTO: P4-AUTOCONSUMO-0614

PLAN DE AYUDAS: PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ORGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA. GOBIERNO DE ARAGÓN.

FINANCIACION: ORDEN ICD/1524/2021, DE 4 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA EN ARAGÓN DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL EN EL SECTOR RESIDENCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PROGRAMA 4.

TITULO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN SOLAR DESTINADA A AUTOCONSUMO EN LA ZONA EDUCATIVA EN AÍNSA-SOBRARBE

TITULO DE LA ACTUACION: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DESTINADA A AUTOCONSUMO COLECTIVO EMPLAZADO EN EL IES "SOBRARBE" DE AÍNSA (HUESCA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se emite la presente Memoria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre

TRABAJOS A DESEMPEÑAR POR LA EMPRESA CONTRATISTA: LOS DESCRITOS EN LOS PROYECTO TÉCNICOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A AUTOCONSUMO COLECTIVO EMPLAZADO EN EL IES "SOBRARBE" DE AÍNSA (HUESCA)

NECESIDAD A CUBRIR CON EL CONTRATO: LA IMPLEMENTACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA CUBIERTA IES " SOBRARBE" PARA AUTOCONSUMO .

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACION: LOS DESCRITOS EN EL PROYECTO TÉCNICO

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: EL PRESUPUESTO BASE DE CONTRATACION CON EL IVA INCLUIDO ASCIENDE A **102.159,46 EUROS**

PAGO: EL PAGO SE HARA MEDIANTE CERTIFICACIONES PARCIALES DE OBRA , VALIDADAS POR EL TÉCNICO REDACTOR Y DIRECTOR DE LA OBRA ,CON LA



CONFORMIDAD DEL ALCALDE, SOBRE LA CUAL SE EMITIRA UNA FACTURA , QUE SERA PAGADA EN UN PLAZO INFERIOR A 15 DIAS.

Por todo lo expuesto se propone la iniciación de un expediente de gasto por tramitación ordinaria, mediante un contrato de procedimiento abierto simplificado- - por un importe de **102.159,46 EUROS IVA INCLUIDO** a pagar mediante certificación/es DE OBRA durante el periodo de ejecución de las obras hasta su finalización

La imputación presupuestaria se realizara con cargo a la partida , QUE SE DEBERA INCORPORAR POR Modificación de Creditos en el Presupuesto del Ejercicio 2024.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR FDO PEDRO LARRAMONA ANGUSTO

AINSA-SOBRARBE A FECHA FIMA ELECTRONICA

